

Plan de acción federal para reducir la exposición al plomo en los niños y los efectos relacionados a la salud

Grupo de trabajo del Presidente sobre riesgos de salud ambientales y riesgos de seguridad para los niños

Diciembre de 2018

Resumen ejecutivo:

La exposición al plomo en los niños puede deberse a múltiples fuentes y puede causar efectos irreversibles a la salud que persisten toda la vida. No se ha identificado un nivel de plomo en la sangre que sea inocuo para los niños. Incluso los bajos niveles de plomo en la sangre han demostrado afectar el cociente intelectual, la capacidad de prestar atención, y el desempeño académico.

Estados Unidos ha progresado enormemente en reducir los niveles de plomo en la sangre de los niños. A consecuencia de múltiples leyes y reglamentaciones federales, incluido el proceso de eliminar gradualmente el plomo en 1973 en la gasolina para vehículos, la reglamentación federal de 1978 que prohíbe la pintura con plomo para uso residencial y de los consumidores, y la prohibición de 1995 sobre el plomo en la soldadura de las latas de alimentos, la concentración media de plomo en la sangre de los niños de 1 a 5 años disminuyó de 15 microgramos por decilitro en 1976–1980 a 0.7 microgramos por decilitro en 2013–2014, una disminución de 95%. Aunque los niveles de plomo en la sangre de los niños se han reducido sustancialmente gracias a estas medidas, algunos niños todavía están expuestos a altos niveles de plomo. Por ejemplo, los niños negros no hispanos, los niños que viven en familias que se hallan bajo el nivel federal de pobreza y los niños que viven en viviendas más antiguas tienen un riesgo estadísticamente significativo más alto de riesgo de mayores niveles de plomo en la sangre (Agencia de protección ambiental [EPA] de los EE. UU., 2017).

El Plan de acción federal para reducir la exposición al plomo en los niños y efectos relacionados en la salud (Plan de acción) es el producto del Grupo de trabajo del Presidente sobre riesgos de salud ambientales y riesgos de seguridad para los niños (Grupo de trabajo). El Grupo de trabajo es el punto de enfoque para la colaboración federal a fin de promover y proteger la salud ambiental de los niños. Establecido en 1997 mediante Orden Ejecutiva 13045, el Grupo de trabajo comprende 17 departamentos y oficinas federales. El Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos (HHS, por sus siglas en inglés) y el administrador de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) codirigen el Grupo de trabajo. El Comité director formado por personal sénior (Comité director) es su rama operativa.

El Plan de acción es un programa para reducir la exposición al plomo y los daños relacionados a través de la colaboración entre las agencias federales y con una variedad de interesados, incluidos estados, tribus y comunidades locales, junto con empresas, propietarios y padres. El Plan de acción ayudará a las agencias federales a trabajar estratégicamente y de manera colaborativa a fin de reducir la exposición al plomo y mejorar la salud de los niños. Se basa en la labor anterior del Grupo de trabajo para abordar la

exposición al plomo en los niños. En 2000, el Grupo de trabajo publicó Eliminar el envenenamiento por plomo en los niños: Una estrategia federal orientada a los peligros de la pintura con plomo (Grupo de trabajo, 2000), que se enfocaba en la mayor fuente de plomo en promedio para los niños—la pintura con plomo en viviendas y terreno adyacente. En 2016, el Grupo de trabajo emitió los Programas federales clave para reducir la exposición al plomo en los niños y eliminar efectos relacionados en la salud (Grupo de trabajo, 2016), que describe los diversos esfuerzos del gobierno por disminuir más la exposición de los niños al plomo en los Estados Unidos y mitigar los efectos adversos para la salud.

Este documento promueve una visión de que los Estados Unidos se convertirá en un lugar donde los niños, especialmente aquellos en comunidades vulnerables, vivan y jueguen protegidos de la exposición al plomo y sus efectos dañinos. Con un enfoque en poblaciones que desproporcionadamente se ven afectadas por la exposición al plomo, el Plan de acción refuerza la labor federal de implementar la Orden Ejecutiva 12898, Medidas federales para abordar la justicia ambiental en poblaciones minoritarias y poblaciones de bajos ingresos (EPA, 1994). Esta Orden Ejecutiva contempla que cada agencia federal “haga que lograr la justicia ambiental pase a formar parte de su misión al identificar y abordar, según sea apropiado, los efectos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana o ambiental de sus programas, políticas y actividades en poblaciones minoritarias y poblaciones de bajos ingresos.”

El Grupo de trabajo obtuvo comentarios de interesados, incluso a través de presentaciones en reuniones públicas, una sesión de audiencia con socios tribales, una encuesta en línea en el sitio web del Grupo de trabajo, una solicitud de comentarios a través de una notificación del Registro Federal y grupos de enfoque con interesados. Se recibieron más de 700 comentarios individuales de una amplia gama de interesados. Entre quienes comentaron se encontraron gobiernos estatales, tribales y locales, organizaciones de mediación infantil, mediadores de salud ambiental, proveedores médicos, representantes escolares y de cuidado de niños, organizaciones comunitarias, representantes industriales, líderes tribales y otros miembros del público en general. El Grupo de trabajo está comprometido a brindar al público actualizaciones referentes al avance de las agencias federales en lograr las medidas descritas en este documento.

El Plan de acción tiene cuatro metas con prioridades clave y objetivos que procuran reducir el daño a los niños por la exposición al plomo. Al identificar metas y medidas específicas, las agencias federales pueden asignar prioridades a su labor y vigilar el progreso.

Las cuatro metas son:

META 1: Reducir la exposición de los niños a las fuentes de plomo

META 2: Identificar a los niños expuestos al plomo y mejorar sus resultados de salud

META 3: Comunicarse más eficazmente con los interesados

META 4: Apoyar y efectuar investigación clínica para informar los esfuerzos por reducir la exposición al plomo y los riesgos de salud relacionados

El Plan de acción no es un documento presupuestario y no implica la aprobación de ninguna medida específica conforme a la Orden Ejecutiva 12866 ni la Ley de reducción de papeleo. Informará el presupuesto federal futuro y los procesos de desarrollo normativo dentro del contexto de las metas articuladas en el Presupuesto del Presidente. Todas las actividades incluidas en el Plan de acción están sujetas a restricciones presupuestarias, procesos entre agencias, comentarios de interesados y otras aprobaciones, incluso sopesar prioridades y recursos disponibles por parte de la Administración al formular su presupuesto anual y por parte del Congreso al legislar asignando cantidades. En algunos casos, las actividades el Plan de acción requieren una labor sostenida de varios años por parte de los socios federales, estatales, tribales y comunitarios.

VISIÓN

Estados Unidos se convertirá en un lugar donde los niños, especialmente aquellos en comunidades vulnerables, vivan y jueguen protegidos de los efectos dañinos de la exposición al plomo.